

RV: C24-30540 RV: Contestación a la demanda y al llamamiento en garantía Mapfre Seguros // Rad. 007-2023-00237 // Dte. Diana Marcela Potosí vs Ddo. Distrito Especial de Santiago de Cali // MPC □

Técnico Sistemas Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali
<tecofadmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 09/07/2024 16:01

Para: Juzgado 07 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm07cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

CONTESTACION MAPFRE - RAD. 2023-00237.pdf;

Cordial saludo,

Remito constancia de que el correo recibido, fue radicado en el aplicativo denominado SAMAI proceso judicial.

Señor usuario: Ya está habilitada la ventanilla digital en la plataforma SAMAI para los Juzgados Administrativo de Cali, por ese canal puede remitir sus memoriales y tendrá de manera inmediata una constancia de radicación.

Por favor utilizar un solo canal para el envío de sus memoriales.

Se remite enlace. <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>

Por favor no responda a este correo, este email solamente es para dar respuesta a radicación de correspondencia.

Comuníquese con nosotros al email of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SAMAI | Proceso Judicial

relatoria.consejodeestado.gov.co:8091/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333007202300237007600133

SAMAI Inicio

Inicio Ventanilla virtual Consulta procesos Estadísticas Validador documentos Ayuda Jurisprudencia CONSEJO DE ESTADO JUSTICIA - GHA - CONTROL Mi perfil Salir

Buscar: Filtrar actuaciones

Ver más información de la anotación/detalle
 Ver todas las actuaciones

Filtrar: Ver todo Decisiones Despacho Secretaria Notificaciones

Total registros: 26 Pág. 2 de 2
 Ir a Pág:

	Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
Seleccionar	09/07/2024 16:00:41	09/07/2024	Recepción memorial OA al despacho	EOZ-C24-30540 -Contestación a la demanda y al llam...	REGISTRADA	2	00026
Seleccionar	09/07/2024 10:36:51	09/07/2024	Envío de Notificación	YLT-NOTIFICACIÓN PERSONAL ENTIDADES LLAMADAS EN GA...	MODIFICADA	1	00025
Seleccionar	27/06/2024 15:14:05	27/06/2024	MEMORIALES AL DESPACHO	Memorial remitido por LUIS ESTEBAN MARTINEZ PAEZ	REGISTRADA	0	00024
Seleccionar	27/06/2024 15:14:04	27/06/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):LUIS ESTEBAN MARTINEZ PAEZ a través de...	MODIFICADA	2	00023
Seleccionar	27/06/2024 14:05:49	27/06/2024	Recepción memorial OA al despacho	JCR-C24-28834 ALLEGA CONTESTACION A LA DEMANDA, PO...	REGISTRADA	5	00022
Seleccionar	14/06/2024 9:07:08	13/06/2024	Recepción memorial OA al despacho	APC-C24-26335-ALLEGA CONSTANCIA ENVIO DE TRASLADO ...	REGISTRADA	2	00021
Seleccionar	06/06/2024 10:05:02	06/06/2024	Envío de Notificación	YLT-Se notifica:Auto Resuelve Llamamiento en Garan...	CLASIFICADA	1	00020
Seleccionar	05/06/2024 16:05:24	06/06/2024	Notificación por estado	YLT-	REGISTRADA	0	00019
Seleccionar	05/06/2024 13:26:30	05/06/2024	A LA SECRETARIA	MPN-Para notificar Auto Resuelve Llamamiento en Ga...	REGISTRADA	0	00018
Seleccionar	05/06/2024 13:26:29	05/06/2024	Auto Resuelve Llamamiento en Garantía	MPN-	REGISTRADA	1	00017
Seleccionar	10/05/2024 11:17:49	10/05/2024	MEMORIALES AL DESPACHO	Memorial remitido por JOSE JULIAN ARANGO ESCOBAR	REGISTRADA	0	00016

EDWARD ANDRES OSPINA ZAPATA

Asistente Administrativo

Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Cali



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** martes, 9 de julio de 2024 15:43**Para:** Técnico Sistemas Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali

<tecofadmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: C24-30540 RV: Contestación a la demanda y al llamamiento en garantía Mapfre Seguros // Rad. 007-2023-00237 // Dte. Diana Marcela Potosí vs Ddo. Distrito Especial de Santiago de Cali // MPC

NATHALIA CORRALES PATIÑO

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 9 de julio de 2024 15:33

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Luis Alberto Bustos Perdomo <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; agtabogadosyasociados@gmail.com <agtabogadosyasociados@gmail.com>; cesarnegritudes@gmail.com <cesarnegritudes@gmail.com>; electrónicos: <oarango@hgdsas.com>; jdrobles@hgdsas.com <jdrobles@hgdsas.com>; cdperez@hgdsas.com y <notificaciones@hgdsas.com>

Asunto: Contestación a la demanda y al llamamiento en garantía Mapfre Seguros // Rad. 007-2023-00237 // Dte. Diana Marcela Potosí vs Ddo. Distrito Especial de Santiago de Cali // MPC

Señores:

JUZGADO SÉPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTES: DIANA MARCELA POTOSÍ ESPITIA Y OTROS

DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-007-2023-00237-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de la compañía **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.** sociedad legalmente constituida, identificada con el NIT 891.700.037-9 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y sucursal en Santiago de Cali, conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal anexo, encontrándome dentro del término legal procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** presentada por la señora DIANA MARCELA POTOSÍ ESPITIA Y OTROS en contra de DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por este último a mi representada, anunciando desde ahora que me opongo tanto a las pretensiones de la demanda como del llamamiento en garantía, con base en los fundamentos fácticos y jurídicos que expongo en el escrito adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.